

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Grupo
Socialista**

D^a. M^a DEL MAR ROMINGUERA SALAZAR, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

- ¿Considera el Gobierno que los ingenieros e ingenieros técnicos están capacitados para la realización de proyectos y direcciones de obra en edificación a tenor de lo previsto en la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación?
- En caso afirmativo, ¿Considera el Gobierno que los ingenieros e ingenieros técnicos son técnicos facultativos competentes para la elaboración de Informe de los Edificios según lo dispuesto en el art 6 de la Ley 8/2013 en relación con el art 10 de la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2017.

LA DIPUTADA
MAR ROMINGUERA SALAZAR


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

68/VIV/34/ejl

C.DIP 52400 25/10/2017 12:03